

derecha, de esta localidad. También mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 0870503/271, "Banesto", Robledo de Chavela (0030-1157). Cuando los recibos por dicho concepto tributario que se ha dicho sean retirados entre los días 16 de junio y 16 de julio de 2009 les será aplicado el 5 por 100 de recargo.

Transcurridos ambos períodos se iniciará el procedimiento de recaudación por la vía de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se publica para el general conocimiento en Robledo de Chavela, a 14 de abril de 2009.—El alcalde, Mario A. de la Fuente Estévez.

(02/5.388/09)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por don Andrés Puertas, en representación de "Dempas, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura de un local para realizar la actividad de comercio al por mayor de productos de limpieza en la Sexta Avenida, número 3, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.688/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por don Joaquín Baena, en representación de "Portalux, Sociedad Cooperativa", se ha solicitado licencia de apertura de un local para realizar la actividad de tienda de carpintería metálica, automatismos, toldos, capotas y cerramientos en la calle Real, número 3 C, local 4, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.687/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por don Ángel Podríguez, en representación de "GSC, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de apertura de un local para realizar la actividad de una oficina administrativa en la calle Quevedo, número 6, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.686/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por "Taronga Domus, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura de un garaje aparcamiento en la calle San Sebastián, número 8, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.685/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por don Pedro San José del Toro, en representación de la comunidad de propietarios de la calle Veintisiete de Octubre, número 39, se ha solicitado licencia de apertura de un garaje en la calle Veintisiete de Octubre, número 39, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.683/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por doña Mercedes Fernández Martín se ha solicitado licencia de apertura de un local para realizar la actividad de una mercería en la plaza de España, número 4, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.682/08)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### LICENCIAS

Por doña Concepción Sánchez Largo se ha solicitado licencia de apertura de un local para realizar la actividad de una mercería en la calle Veintisiete de Octubre, número 21, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.681/08)